



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

---

## **Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO – FACULTAD DE ARQUITECTURA –  
MÉXICO

ACTA

A un (1) día del mes de Julio de 2016, se reúnen en el Aula Post 2, la Comisión Asesora designada por Res. 156/2016, para entender en la selección de 2 (dos) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en el año 2017 (según nuestro calendario académico) en la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO – FACULTAD DE ARQUITECTURA – MEXICO

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Claudio PEREYRA, el Ing. Jorge BOGADO, el Arq. Juan José VIARENGO y la Srta. Mailén CAPOBIANCO, en este acto se informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma dos (2) postulaciones.

En primer lugar la Comisión Asesora resuelve que dado el número de postulantes, su condición académica y la posibilidad de que dentro del destino presentado se produzcan corrimientos o renunciaciones, realizar un orden de mérito único que incluya a los dos (2) postulantes.

En segunda instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar: a) que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; b) los antecedentes específicos del postulante b.1) el desempeño académico (promedio histórico); b.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; b.3) la motivación expresada en la nota de presentación; b.4) el porcentaje de la carrera aprobado; b.5) la edad del postulante; b.6) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.



**Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño**

---

Finalizado el análisis de los antecedentes de los postulantes esta comisión concluye que los 2 (dos) alumnos presentados reúnen méritos suficientes para participar de un programa de movilidad estudiantil internacional, y específicamente, poseen motivaciones, heterogéneas, suficientes y necesarias para desarrollar un trayecto académico en la institución objeto de la presente convocatoria.

Por todo ello esta Comisión Asesora determina el siguiente orden de mérito. :

1º TROIANO, MICAELA

2º CANELA, FEDERICO ANTONIO

Siendo las 13 hs., se da por concluida la actuación de esta comisión.



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

---